



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIÓN “B” 12069

18/9/2020

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: *Comunicación “A” 7106 punto 2. Información sobre beneficiarios.*

Nos dirigimos a Uds. con relación al punto 2.de la comunicación “A” 7106, que refiere a las restricciones allí establecidas para personas humanas que sean beneficiarias de lo dispuesto en el punto 4 de la Comunicación “A” 6949 y complementarias (punto 2.1.1. del TO sobre SERVICIOS FINANCIEROS EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA DISPUESTA POR EL DECRETO N°260/2020 CORONAVIRUS (COVID-19)).

En este sentido, se deberá informar a esta Institución hasta el 25/09/2020 el listado de las refinanciaciones vigentes a esa fecha, correspondientes a los beneficiarios referidos, así como la fecha de refinanciación y la fecha en la que opera el vencimiento para la cancelación total de la financiación, de acuerdo con el detalle e instrucciones descriptas en Anexo a la presente. Asimismo, las refinanciaciones vigentes al 16.09.20 que hayan sido canceladas antes del 25.09.20 deberán ser informadas como movimientos de alta y baja simultáneamente.

Las refinanciaciones y/o cancelaciones posteriores se informarán al día siguiente de producidas esas novedades.

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Rodrigo J. Danessa
Gerente Principal de Régimen Informativo
y Centrales de Información

Estela M. del Pino Suárez
Subgerente General de Régimen Informativo y
Protección al Usuario de Servicios Financieros



B.C.R.A.	Comunicación "A" 7106 – Información sobre beneficiarios	Anexo a la Com. "B" 12069
----------	---------------------------------------------------------	---------------------------------

Instrucciones Generales

Deberá remitirse información vinculada con los beneficiarios de lo dispuesto en el punto 4 de la Comunicación "A" 6949 y complementarias (punto 2.1.1. del TO sobre SERVICIOS FINANCIEROS EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA DISPUESTA POR EL DECRETO N°260/2020 CORONAVIRUS (COVID-19)).

Las novedades relacionadas con este anexo se informarán al día siguiente de producidas, admitiéndose el envío de varias presentaciones en el mismo día.

La información a remitir se grabará en un archivo de longitud variable denominado "CANCEL-FIN.TXT" de acuerdo con lo previsto en el punto 1.2.3.1. de la Sección 1. De "Presentación de Informaciones al Banco Central", que contendrá los datos conforme al diseño de registro inserto en esta comunicación, el que se enviará diariamente en aquellos días en que se registren novedades a reportar.

El citado archivo deberá enviarse de acuerdo con lo establecido en el punto 1.2.2. de la sección citada en el párrafo precedente (Servicio de transferencia de archivos en el sitio exclusivo www3 (MFT)).

Para la identificación de este requerimiento se utilizará 102 para código de régimen y 1 para código de requerimiento.

La fecha a consignar en el archivo "DETALLE.XML" como período de información será coincidente con la fecha del envío.



B.C.R.A.	Comunicación "A" 7106 – Información sobre beneficiarios	Anexo a la Com. "B" 12069
----------	---------------------------------------------------------	---------------------------------

Instrucciones particulares

Se grabará un registro por cada beneficiario de lo dispuesto en el punto 4 de la Comunicación "A" 6949 y complementarias (punto 2.1.1. del TO sobre SERVICIOS FINANCIEROS EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA DISPUESTA POR EL DECRETO N°260/2020 CORONAVIRUS (COVID-19)).

El campo "Tipo de Movimiento" se integrará conforme a las siguientes instrucciones:

Código	Descripción
A Alta	El movimiento de alta ("A") se utilizará para: - informar los beneficiarios y la fecha en que operó la refinanciación; - modificar las fechas informadas en los campos "Fecha 1" y/o "Fecha 2" de una novedad ya reportada. Es decir que se envía un nuevo movimiento de "Alta" con las fechas corregidas (sin necesidad de darlo de baja previamente).
B Baja	El movimiento de baja ("B") se utilizará para: - informar la fecha de cancelación efectiva de las obligaciones;
E Erróneos	El movimiento de erróneos (E) se utilizará para: - eliminar los CUIT/CUIL reportados erróneamente en forma previa.



B.C.R.A.	Comunicación "A" 7106 – Información sobre beneficiarios	Anexo a la Com. "B" 12069
----------	---------------------------------------------------------	---------------------------------

Los campos "Fecha 1" y "Fecha 2" se integrarán de acuerdo a las siguientes pautas:

Tipo de Movimiento	Fecha 1	Fecha 2
A (Alta)	Se consignará la fecha en que se produjo la refinanciación de las obligaciones comprendidas en este requerimiento. En caso de coexistir más de una, se consignará la fecha de la más antigua.	Se consignará la fecha en que opera el vencimiento para la cancelación total de las obligaciones refinanciadas
B (Baja)	Se consignará fecha de cancelación efectiva de la totalidad de las financiaciones comprendidas en este requerimiento	Se consignará ";"
E (Erróneos)	Se consignará ";"	Se consignará ";"

En los registros correspondientes a las refinanciaciones concertadas hasta el 15/9/2020 inclusive, se admitirá que consignen esa fecha en el campo "Fecha 1".

Validación de la información.

Los listados correspondientes a los resultados de los procesos de validación estarán disponibles en el sitio seguro <https://www3.bcra.gov.ar>



B.C.R.A.	Comunicación "A" 7106 – Información sobre beneficiarios	Anexo a la Com. "B" 12069
----------	---------------------------------------------------------	---------------------------------

Diseño de registro

Denominación: CANCELFIN.TXT				Hoja 1 de 1
Nº Campo	Nombre	Tipo	Longitud Máxima (1)	Observaciones
1	Tipo de Movimiento	Carácter	1	A: Alta B: Baja E: Erróneos
2	CUIT / CUIL	Numérico	11	
3	Fecha 1	Numérico	8	AAAAMMDD
4	Fecha 2	Numérico	8	AAAAMMDD (Solo se completará para tipo de movimiento A)

(1) Se deberá utilizar el delimitador ";" como separador de campos.



B.C.R.A.	Comunicación "A" 7106 – Información sobre beneficiarios	Anexo a la Com. "B" 12069
----------	---------------------------------------------------------	---------------------------------

Tabla de errores de validación.

Código	Leyenda	Causa
01	ARCHIVO "XXXXX.TXT" MAL INFORMADO	Se omitió informar el archivo de referencia o bien el mismo se envió vacío.
02	LONGITUD DE REGISTRO ERRO NEO	La grabación de los registros no se efectuó según el diseño correspondiente.
03	ENTIDAD MAL INFORMADA	El código de entidad no corresponde a una entidad existente o no es correcta.
04	CAMPO FECHA 1 Y/O FECHA 2 MAL INFORMADA	Se trata de una fecha inexistente (por ejemplo 20101331), contienen blancos o caracteres no numéricos.
05	TIPO DE MOVIMIENTO MAL INFORMADO	Se informó un código no admitido para este cambio o bien se integró con valor nulo (;;).
06	CUIT/CUIL MAL INFORMADO	El número de identificación informado no corresponde a una Clave Única de Identificación Tributaria (CUIT) o Clave Única de Identificación Laboral válida.
07	INCONSISTENCIA EN CAMPO TIPO DE MOVIMIENTO Y FECHA	<ul style="list-style-type: none">- Habiéndose informado tipo de movimiento "A", no se integraron las fechas 1 y 2..- Habiéndose informado tipo de movimiento "B", no se informó la fecha 1.
08	INCONSISTENCIA ENTRE FECHAS	<ul style="list-style-type: none">- Habiéndose informado la Fecha 2, ésta es anterior a la informada en Fecha 1- La fecha consignada en el campo Fecha 1 es posterior al período de información
09	NOVEDAD DUPLICADA	Se informó más de un registro para el mismo CUIT/CUIL y código de movimiento.
10	NOVEDAD MAL INFORMADA	<ul style="list-style-type: none">- Para tipo de movimiento "A": ya existe un registro con idéntica combinación de campos 1 a 4.- Para tipo de movimiento "B" y "E": se informó una CUIT/CUIL no reportada con tipo de movimiento "Alta" previamente.